

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

4794 *Aceptación por el Pleno de la delegación de facultades para la tramitación de Expediente de Expropiación Forzosa.*

Edicto

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria núm. 9/2016 celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo de aceptar la delegación de facultades efectuada por los Ayuntamientos de Rus, Baeza y Canena, para la tramitación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto "Pliego de Bases de la E.D.A.R. y concentración de vertidos de Rus, La Yedra y Canena". Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, a 24 de Octubre de 2016.- El Diputado, JOSÉ CASTRO ZAFRA.